



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Programa Sectorial de Asistencia Social 2019-2021

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2019-2021

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/07
2020/09/16
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2019-2021

FEABRO
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS
DIRECCIÓN DIF

AUTORIZO

INS. GRISEL ROSSELLY BADILLO TIRADO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA

C. JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS 2019-2021
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS 2019-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. C. Alfredo Escalona Acuña
Secretario Municipal

COPLADEMUN



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Contenido

| | |
|---|-----------|
| Presentación..... | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Antecedentes..... | 5 |
| 1. MARCO JURÍDICO..... | 6 |
| 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... | 7 |
| 1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos..... | 9 |
| 1.3 Ley Estatal de Planeación..... | 10 |
| 1.4 Ley Orgánica Municipal..... | 12 |
| 2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO..... | 14 |
| 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA..... | 14 |
| Misión:..... | 14 |
| Visión:..... | 14 |
| Valores..... | 15 |
| 4. DIAGNÓSTICO..... | 17 |
| 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA..... | 18 |
| Objetivo 1..... | 18 |
| 6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021..... | 21 |
| 7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)..... | 22 |
| 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 24 |





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Presentación

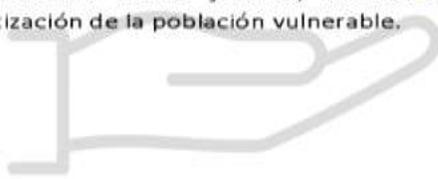
El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024 (PMD), traza el rumbo para convertir al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como el eje rector que permitirá acceder a los programas y servicios a la población en estado vulnerable de Cuautla, permitiendo así, mejorar sus condiciones de vida.

Considerando que para la elaboración del Programa Sectorial "Asistencia Social" se toma en consideración el Plan de Desarrollo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Esta Administración consciente de la importancia que implican los cambios que experimenta nuestra sociedad, está incorporando de manera paulatina, elementos de innovación administrativa y tecnológica que la función pública municipal demanda para hacer realidad sus planes y proyectos institucionales.

Dicho lo anterior el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia social aplica las políticas públicas que emergen del plan, identifican prioridades claras en aquellos aspectos que proporcionaran el bienestar social que reclaman los cuautlenses.

Asimismo, retoma las líneas de política y objetivos del Eje Transversal: "Asistencia Social", se refleja de manera sistemática y ordenada la visión integral de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, denotando marco jurídico, atribuciones, para propiciar el involucramiento y la concientización de la población vulnerable.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautla de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. Es quehacer de la administración pública, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores, el respeto, la participación, la apertura y la actitud, rijan las acciones de asistencia social en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Cuautla una ciudad incluyente y competitiva.

Existen en operación el Centro de Desarrollo Infantil CENDI-DIF "Eva Sámano de López Mateos" y 2 centros de Atención Infantil Comunitaria en las colonias Paraíso y Vicente Guerrero respectivamente, con capacidad para albergar a más de 200 niñas y niños de 0 a 6 años de edad.

Así mismo, datos estadísticos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, muestran que los principales problemas que enfrentan las familias en el municipio son: la violencia intrafamiliar, violación y abuso sexual, retención de menores, corrupción y explotación de menores, omisión de cuidados, entre otros, por lo que estrecharemos lazos con los albergues particulares y de gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos que los requieran; o en el mejor de los casos, brindarles la asistencia jurídica y psicosocial que requieran.

Además se cuenta con 19 Centros de Asistencia Nutricional y Comunitarios (CANyC's) ubicados en las colonias Centro, Paraíso, Gabriel Tepepa, Narciso Mendoza, Otilio Montaña, Piedra Blanca, Vicente Guerrero, Eusebio Jáuregui, Cuautlixco, Puxtla, Santa Bárbara, Emiliano Zapata, Ex-Hacienda el Hospital y Año de Juárez; en los cuales se atienden aproximadamente a 2 Mil 800 menores de educación inicial, primaria y grupos vulnerables (adultos mayores, mujeres, madres solteras, niños, personas con discapacidad y pobreza extrema); donde reciben atención nutricional para combatir la desnutrición y obesidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Antecedentes

La asistencia social en México surgió de las acciones encaminadas a la ayuda de los sectores más vulnerables.

En el año de 1929 se crea el primer programa institucionalizado de carácter social al cual se le nombra "Gota de leche", el cual tenía como principal objetivo proporcionar desayunos completos a los niños más desprotegidos de la ciudad de México y para el año 1961 se crea el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, denominado por sus siglas "INPI" y siete años después la Institución Mexicana de Asistencia a la niñez (IMAN), orientada a niños y niñas huérfanos, abandonados y desvalidos, con alguna discapacidad o enfermedad, institución que buscaba resolver los problemas originados por el abandono y la explotación de menores, gracias al trabajo de ambas instituciones un año después de la creación del IMAN se fusiona con el INPI, dando como resultado el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el 13 de enero de 1977, con el propósito de coordinar los programas gubernamentales y de asistencia social en busca del bienestar de las familias mexicanas.

El DIF es una institución fundada con el objetivo de impulsar la participación de las comunidades en desarrollo social, coordinándose con otras instituciones en materia de alimentación, asistencia jurídica, educación salud y desarrollo comunitario buscando siempre garantizar la igualdad de oportunidades entre la población.

En 1982 mediante decreto, se define al DIF como organismo rector de las acciones de asistencia social.

Uno de sus principales intereses es dar atención a los sectores menos favorecidos preocupándose por la niñez del municipio en situación de abandono, desamparo, desnutrición, maltrato, cuidar de la atención de personas mayores, mujeres en periodo de gestación, discapacitados y todo aquel sector de la población que no cuente con los medios necesarios de desarrollo social buscando siempre su integración a la misma.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



1. MARCO JURÍDICO.

La Dirección del Sistema DIF Municipal se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico-normativo:

1.- FEDERAL

- 1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 115 de Fracción II).
- 1.2.- Ley General de Salud (Art. 168, 169, 170, 171 y 172).
- 1.3.- Decreto Promulgatorio de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 1.4.- Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

2.- ESTATAL

- 2.1.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (Art. 133 a 146).
- 2.2.- Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. (Libro segundo Capítulo I a Capítulo V).
- 2.3.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (Art. 2 y 70 Capítulo IX de la Asistencia Social).
- 2.4.- Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos.
- 2.5.- Ley de Salud del Estado de Morelos. (Art.11, 152 a 156).
- 2.6.- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- 2.7.- Ley de Asistencia Social para el Estado de Morelos (Art. 15 a 36).
- 2.8.- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Art. 22).
- 2.9.- Ley Estatal de Planeación (Art. 7, 26 y 29).

3.1- MUNICIPAL.

- 3.1.1- Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Cuautla (Art. 243 a 253)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



3.1.2.- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Cuautla, Morelos.

3.1.3.- Programa Presupuestario Anual vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.

3.2- REGLAMENTOS

3.2.1.- Reglamento Interno del Sistema Desarrollo Integral de la Familia.

3.2.2.- Reglamento Interno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

3.2.3.- Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

3.2.4.- Reglamento interno de la Administración Pública del Municipio de Cuautla Morelos.

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 114 bis. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021**



1.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo *29.- Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



1.4 Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

Misión:

Desarrollar procesos y vínculos internos y con instituciones que permitan el desarrollo integral y digno de las familias cuautlenses, brindando herramientas que permitan igualdad y equidad.

Visión:

Trabajar por las familias cuautlenses haciendo estable y digno el núcleo básico de la sociedad, en donde se brinden valores y oportunidades de desarrollo que repercutan en el entorno social de la ciudad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Valores

Honestidad. - Realiza tu trabajo con congruencia, respetando siempre la normatividad establecida. Actuar en todo momento con rectitud y honradez, desecha toda ventaja personal, se justo y da ejemplo con tu persona.

Transparencia. - Cumple tus deberes de forma digna y decorosa, actúa con propiedad y respetando los límites que la ley te impone. Promueve la participación ciudadana y permite el acceso a la información pública.

Legalidad y Certeza. - Actúa de modo que la ley sea tu guía y la justicia tu modo de actuar, fomenta la confianza y lo credibilidad de tus actos, se congruente en tus acciones, responde con hechos concretos a los requerimientos de la ciudadanía y asume las consecuencias de tus actos.

Sensibilidad Social. - Realiza tu trabajo de forma imparcial, se justo en cada caso concreto, se equitativo y empático, cercano y paciente con cada ciudadano, brinda toda la información necesaria de modo claro y sencillo.

Austeridad. - Usa de modo racional los recursos con los que cuentas sin sacrificar la calidad de tu trabajo y la satisfacción de la ciudadanía. Prioriza lo importante, desecha lo innecesario, se modesto en tus acciones y claro y sencillo en tu trabajo.

Calidad Total. - Trabaja dando lo mejor de ti, respeta tu tiempo y el de los demás, usa correctamente los bienes que se te asignen, se eficaz y eficiente y opta siempre por la mejora continua a través de la modernización de tus procesos.





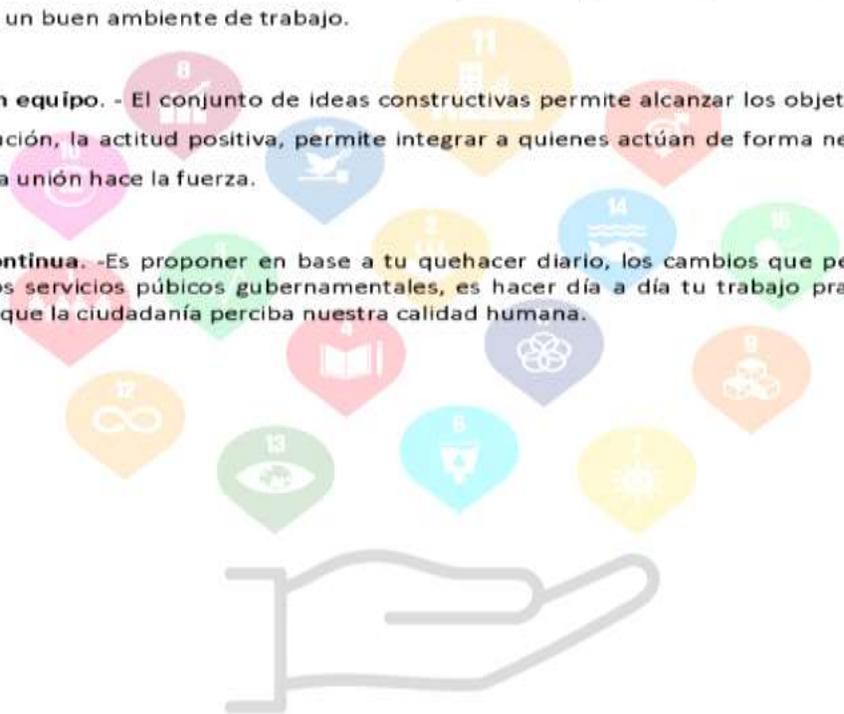
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021**



Orden. - Trabaja con propiedad en todo momento, se respetuoso de los tiempos y procesos, clasifica, sistematiza, organiza, limpia y ordena tu lugar de trabajo para evitar retrasos, trabaja en equipo, une tus talentos para el logro de objetivos comunes y promueve un buen ambiente de trabajo.

Trabajo en equipo. - El conjunto de ideas constructivas permite alcanzar los objetivos de una institución, la actitud positiva, permite integrar a quienes actúan de forma negativa, recuerda la unión hace la fuerza.

Mejora continua. -Es proponer en base a tu quehacer diario, los cambios que permitan mejorar los servicios públicos gubernamentales, es hacer día a día tu trabajo practico y dinámico, que la ciudadanía perciba nuestra calidad humana.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021**



4. DIAGNÓSTICO.

Datos del INEGI 2010 indican que existen 8 Mil 269 personas con alguna discapacidad que representan el 4.7% de la población total, este grupo de ciudadanas y ciudadanos de todas las edades son los vulnerables y susceptibles a la violencia intrafamiliar.

La tarea es realizar diagnósticos participativos focalizados para identificar a este grupo de habitantes y ofrecer el apoyo necesario respecto a sus necesidades.

La misma encuesta revela que en el 2010 se tenían registradas un total de 46 Mil 480 Viviendas Particulares, en donde habitan 174 Mil 546 ciudadanos cuautlenses; del total 160 Mil Habitantes radican en casas independientes, 5 Mil 086 en departamentos ubicados en edificios, 6 Mil 366 en viviendas o cuartos de vecindad, 51 en cuartos de 153 azotea, 154 en locales no construidos para habitación, 8 en refugios y 2 Mil 161 no se logran especificar.

Resultado del mismo estudio y respecto a la clasificación de habitantes por vivienda particular podemos mencionar que en 45 Mil 995 viviendas habitan de 1 a 4 ocupantes; en 32 Mil 031 viviendas habitan de 5 a 8 ocupantes y 9 ó más ciudadanos ocupan el espacio de 888 viviendas. Esto significa que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.8

En este contexto el Programa Sectorial pretende atender a un sector vulnerable para atender sus necesidades prioritarias en cuanto a la alimentación y personas con algún a discapacidad y que se encuentran desprotegidos y dependen mucho del apoyo de la institución para mejorar sus condiciones en el sector social.

Asimismo, retoma las líneas de política y objetivos del Eje Transversal: "asistencia social", para mejorar y atender sus necesidades prioritarias

Dado lo anterior el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautla presenta el Programa Sectorial "Asistencia Social", cuya característica fundamental para atención prioritaria a familias vulnerables, garantizando la atención de calidad para toda la población de Cuautla, Morelos.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021**



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

Objetivo 1

Contribuir a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ve impedida para su desarrollo; mediante el acceso a servicios de asistencia social.

Estrategia

- ✓ Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social

Líneas de acción municipal

- ✓ Realizar visitas domiciliarias para el cumplimiento y seguimiento a la solicitud de cada uno de los programas sociales.
- ✓ Integrar los expedientes para la gestión de los programas sociales para su ejecución.

Estrategia

- ✓ Proporcionar atención jurídica y de conciliación a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Líneas de acción municipal

- ✓ Dar cumplimiento de orientación jurídica apegado a la ley para salvaguardar la integridad y derechos de los menores.
- ✓ Dar seguimiento y cumplimiento a las necesidades de los menores así como la oportuna intervención para conciliar su situación legal jurídica en la que se encuentren.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Estrategia

- ✓ Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los grupos vulnerables

Líneas de acción municipal

- ✓ Visitar los grupos vulnerables identificados en la comunidad para dar seguimiento y orientación jurídica según sea necesario.
- ✓ Orientar y canalizar las situaciones en forma particular según se requiera en las instancias correspondientes.

Estrategia

- ✓ Gestionar y proporcionar aparatos funcionales a personas con discapacidad

Líneas de acción municipal

- ✓ Realizar visitas domiciliarias para la integración de expediente de los solicitantes.
- ✓ Realizar las valoraciones por médico especialista en rehabilitación para análisis de tipo de apoyo funcional.

Estrategia

- ✓ Apoyar con despensas a familias de escasos recursos económicos.

Líneas de acción municipal

- ✓ Realizar recorrido en zonas vulnerables del municipio para la integración del padrón de beneficiarios que cumplan con lineamientos marcados.
- ✓ Integración de los expedientes para dar cumplimiento a la instancia correspondiente

Estrategia

- ✓ Organizar eventos que promuevan la convivencia y la integración familiar

Líneas de acción municipal

- ✓ Integrar grupos en las comunidades vulnerables
- ✓ Coordinar talleres y actividades que fortalezcan la convivencia e integración familiar





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Estrategia

- ✓ **Apoyar a los albergues e instituciones para garantizar el bienestar de la ciudadanía.**

Líneas de acción

- ✓ Gestionar donaciones para apoyar a los albergues que apoyan en el resguardo de menores y adultos.
- ✓ Establecer firma de convenios para agilizar los trámites de albergue y resguardo de las personas que requieren el apoyo.

Estrategia

- ✓ **Realizar campañas informativas para prevenir la explotación y el trabajo infantil.**

Líneas de acción

- ✓ Llevar a cabo pláticas informativas en las escuelas a través de la procuraduría de protección de niños niñas adolescentes y la familia a padres de familia.
- ✓ Promover los derechos de los niños para prevenir la explotación y el trabajo infantil.

Estrategia

- ✓ **Promover los buenos hábitos nutricionales para mejorar la calidad de aprendizaje y salud en las niñas, niños y adolescentes.**

Líneas de acción

- ✓ Uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.
- ✓ Utilizar los ingresos que se recauden en los mismos servicios.
- ✓ Mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios.
- ✓ Aplicar las cuotas o tarifas a los usuarios por los servicios o en su caso ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios.
- ✓ Dar seguimiento a los programas de asistencia alimentaria.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación, sensibilización y empatía para el personal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



Estrategia

- ✓ **Apoyo con plan de contingencia ante el COVID-19 para personas vulnerables.**

Líneas de acción

- ✓ Dar seguimiento a los planes de contingencia.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación, sensibilización y empatía para el personal.
- ✓ Mantener actualizado el padrón de beneficiados.

Estrategia

- ✓ Información proporcionada de medidas preventivas para evitar contagio de COVID-19

Líneas de acción

- ✓ Mantener informada a la población vulnerable.

6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Protección Ambiental es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Asistencia Social | |
|--|---|
| Dependencia: | Municipio de Cuautla |
| Programa: | Programa Sectorial de Asistencia Social |
| Unidad Responsable: | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 | Objetivo del Programa Sectorial de Asistencia Social |
| Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautlenses y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social. | Contribuir a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ve impedida para su desarrollo; mediante el acceso a servicios de asistencia social. |

7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.

Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Asistencia Social y la Agenda 2030

| | |
|---|--|
| Dependencia: | Municipio de Cuautla |
| Programa: | Programa Sectorial de Asistencia Social |
| Unidad Responsable: | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA |
| Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Económico | Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado |
| Contribuir a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ve impedida para su desarrollo; mediante el acceso a servicios de asistencia social. | 10. Reducción de Desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. |





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | |
|--|--|--|---|--|-----------------|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y escuchen el fortalecimiento del tejido social. | | | |
| Datos del indicador | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de promoción del bienestar social y prestar servicios de asistencia social. | Identificación del indicador: | SMDIF/DR/01 | | |
| Dimensión o medida: | Eficacia | Definición: | Mide la cobertura de promoción de bienestar social y la prestación de servicios de asistencia social. | | |
| Método de cálculo: | (Total de gestiones realizadas/Total de solicitudes)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | Frecuencia de medición: | Mensual | | |
| Características del indicador | | | | | |
| Cara | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Determinación de metas | | | | | |
| Valor | Año | Período | Valor | Año | Período |
| NA | NA | NA | 100% | 2021 | 2019-2021 |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de zonificación | | | |
| Aparente | | Verde | | Amarillo | |
| Factibilidad | SI | Cumplimiento de metas de 100% al 100% o desvíos menores e iguales al 10% | | Cumplimiento de metas del 70% al 70% o desvíos por arriba del 120% y menores al 130% | |
| | | | | Cumplimiento de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 130% | |
| Programación de la meta por año | | | | | |
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones | |
| Avance | 100% | 100% | 100% | En este indicador se espera otorgar los servicios de asistencia social y de bienestar social al 100% de las solicitudes. | |
| Metadatos | | | | | |
| Variable 1 | | | | | |
| Nombre: | Total de gestiones realizadas | | | | |
| Descripción de la variable: | Se refiere al número de usuarios beneficiados con los servicios de asistencia social y bienestar social que presta el SMDIF. | | | | |
| Unidad de medida: | Servicio | | | | |
| Fuente de información: | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | No Aplica | | | | |
| Variable 2 | | | | | |
| Nombre: | Total de solicitudes recibidas. | | | | |
| Descripción de la variable: | Expresa el número de usuarios que solicitan los servicios de asistencia social y bienestar social que presta el SMDIF. | | | | |
| Unidad de medida: | Servicio | | | | |
| Fuente de información: | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | No Aplica | | | | |



Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|--|-----------|---|---|---|----------------|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social | | | | |
| Datos del indicador | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de proporcionar atención jurídica y de conciliación a través de la Procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y familia. | | Identificación del indicador: | | SMDF/DR/02 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | | Mide la cobertura de usuarios atendidos en aspectos jurídicos y de conciliación a través de la procuraduría de defensa al menor. |
| Método de cálculo: | | (Número de atenciones realizadas / Total de reportes registrados) * 100 | | Unidad de medida: | | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | | Mensual |
| Características del indicador | | | | | | |
| Clase | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Ápice marginal | |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| Determinación de metas | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | |
| NA | NA | NA | 100% | 2021 | 2019-2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de sematización | | | |
| Accidente | | | Verde | Amarillo | | Rojo |
| Factibilidad | | SI | Cumplimiento de metas del 100% al 100% o desvíos menores o iguales al 10% | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 10% y menores al 10% | | Cumplimiento de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 10% |
| Programación de la meta por año | | | | | | |
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones | | |
| Avance | 100% | 100% | 100% | En este indicador se espera otorgar los servicios de atención jurídica y conciliación al 100% de las solicitudes. | | |
| Metadatos Variable 1 | | | | | | |
| Nombre: | | Número de atenciones realizadas | | | | |
| Descripción de la variable: | | Se refiere al número de atenciones realizadas | | | | |
| Unidad de medida: | | Usuarios | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |
| Metadatos Variable 2 | | | | | | |
| Nombre: | | Total de reportes registrados | | | | |
| Descripción de la variable: | | Especa el número de reportes registrados | | | | |
| Unidad de medida: | | Usuarios | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |



Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/07
2020/09/16
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | |
|--|--|---|--|---|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encauce el fortalecimiento del tejido social. | | |
| Datos del indicador | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a grupos vulnerables | Identificación del indicador: | SMDIF/OB/03 | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide la cobertura de atención en materia jurídica y orientación social, respecto de las solicitudes de grupos vulnerables en estos aspectos. | |
| Método de cálculo: | (Número de grupos vulnerables beneficiados con los servicios de asistencia jurídica y de orientación social/Total de grupos vulnerables que solicitan de los servicios de asistencia jurídica y de orientación social)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | Frecuencia de medición: | Mensual | |
| Características del indicador | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado |
| SI | SI | SI | SI | SI |
| Determinación de metas | | | | |
| Línea base | | Meta | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año |
| NA | NA | NA | 100% | 2021 |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semafización | | |
| Accidente | | Verde | | |
| Facilidad | SI | Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfalcos menores o iguales al 100% | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfalcos por arriba del 100% y menores al 100% | Cumplimiento de metas de menos de 70% o desfalcos por arriba del 100% |
| Proyección de la meta por año | | | | |
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones |
| Avance | 100% | 100% | 100% | En este indicador se espera otorgar los servicios de asistencia jurídica y orientación social al 100% de las solicitudes. |
| Metadatos | | | | |
| Variable 1 | | | | |
| Nombre: | Número de grupos vulnerables beneficiados con los servicios de asistencia jurídica y de orientación social | | | |
| Descripción de la variable: | Se refiere a los grupos beneficiados con los servicios de asistencia jurídica y de orientación social que presta el SMDIF. | | | |
| Unidad de medida: | Grupos | | | |
| Fuente de información: | SMDIF | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de reportes e informes de la SMDIF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | No Aplica | | | |
| Variable 2 | | | | |
| Nombre: | Total de grupos vulnerables que solicitan de los servicios de asistencia jurídica y de orientación social | | | |
| Descripción de la variable: | Figura el número de grupos vulnerables que solicitan de los servicios de asistencia jurídica y de orientación social del SMDIF | | | |
| Unidad de medida: | Grupos | | | |
| Fuente de información: | SMDIF | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de reportes e informes de la SMDIF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | No Aplica | | | |



Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | |
|--|--|---|-------------------------------|---|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y escuchen el fortalecimiento del tejido social | | | |
| Datos del indicador | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de gestiones y aparatos funcionales programados a personas discapacitadas. | Identificación del indicador: | | SMDIF/DB/04 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | Definición: | | Índice que indica la cobertura de apoyos de aparatos funcionales entregados. |
| Método de cálculo: | | Número gestiones realizadas / Total de gestiones y aparatos programados para hacer entrega personas discapacitadas * 100 | | Unidad de medida: | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | |
| | | | | Semestral | |
| Características del indicador | | | | | |
| Clase | | Económica | | Medible | |
| Relevante | | Sí | | Sí | |
| Adecuada | | Sí | | Sí | |
| Aporte marginal | | Sí | | Sí | |
| Determinación de metas | | | | | |
| Línea base | | Meta | | | |
| Valor | | Año | | Periodo | |
| NA | | NA | | 2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semanización | | | |
| Adecuado | | Verde | | Amarillo | |
| Facilidad | | Sí | | No | |
| | | Cumplimiento de metas del 90% al 100% o desfases menores o iguales al 10% | | Cumplimiento de metas del 70% al 90% o desfases por arriba del 120% y menores al 130% | |
| | | Cumplimiento de metas del 50% al 69% o desfases por arriba del 130% y menores al 140% | | Cumplimiento de metas del 30% al 49% o desfases por arriba del 140% | |
| Programación de la meta por año | | | | | |
| Año | | 2019 | | 2021 | |
| Avance | | 100% | | 100% | |
| | | 100% | | 100% | |
| Metadatos | | | | | |
| Nombre: | | Variable 1 | | | |
| Descripción de la variable: | | Número gestiones realizadas | | | |
| Unidad de medida: | | Indica el número de aparatos funcionales gestionados ante beneficencia pública y Crece Morelos. | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes de la SMDIF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |
| Nombre: | | Variable 2 | | | |
| Descripción de la variable: | | Total de gestiones y aparatos programados para hacer entrega personas discapacitadas | | | |
| Unidad de medida: | | Expresa el número de gestiones y aparatos programados para entregar a personas con discapacidad. | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes de la SMDIF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social. | | | |
| Datos del indicador: | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de opoos con despensas a familias de escasos recursos económicos. | | Identificación del indicador: | |
| | | | | SMDF/DR/BS | |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | |
| | | | | Mide la cobertura de entrega de despensas a familias de escasos recursos. | |
| Método de cálculo: | | Número de despensas entregadas a familias registradas en el padrón de despensas / Total de despensas programadas para entregar a familias de escasos recursos económicos * 100 | | Unidad de medida: | |
| | | | | Porcentaje | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | |
| | | | | Mensual | |
| Características del indicador | | | | | |
| Clase | | Económica | | Adecuado | |
| Relevante | | Sí | | Sí | |
| Sí | | Sí | | Sí | |
| Medible | | Sí | | Aporte marginal | |
| Sí | | Sí | | Sí | |
| Determinación de metas | | | | | |
| Línea base | | Meta | | Observaciones | |
| Valor | | Año | | Período | |
| NA | | NA | | NA | |
| 14832 Despensas | | 2021 | | 2019-2021 | |
| Comparamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de sematización | | | |
| Acercante | | Verde | | Amarillo | |
| Rojo | | Rojo | | Rojo | |
| Facilidad | | Sí | | Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desvíos mayores o iguales al 10% | |
| | | | | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 10% y menores al 10% | |
| | | | | Cumplimiento de metas por arriba del 70% o desvíos por arriba del 10% | |
| Programación de la meta por año | | | | | |
| Año | | 2019 | | 2021 | |
| Avance | | 33% | | 100% | |
| | | 78% | | NA | |
| Metadatos | | | | | |
| Variable 1 | | | | | |
| Nombre: | | Número de despensas entregadas a familias registradas en el padrón de despensas | | | |
| Descripción de la variable: | | Indica el número de despensas entregadas a familias registradas en el padrón de despensas del SMDF | | | |
| Unidad de medida: | | Despensas | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes de la SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |
| Variable 2 | | | | | |
| Nombre: | | Total de despensas programadas para entregar a familias de escasos recursos económicos. | | | |
| Descripción de la variable: | | Expresa el número de despensas programadas para entregar a familias de escasos recursos económicos. | | | |
| Unidad de medida: | | Despensas | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes de la SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |



Aprobación 2020/09/07
Publicación 2020/09/16
Expidió H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
Periódico Oficial 5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
 2019-2021
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
 CUAUTLA
 PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
 2019-2021

| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|--|-----------|--|------------|---|-----------------|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y escancen el fortalecimiento del tejido social. | | | | |
| Datos del indicador | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de eventos que promuevan la convivencia y la integración familiar | | Identificación del indicador: | | SMDF/DR/06 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | | Medición de la implementación de talleres y actividades en los grupos. |
| Método de cálculo: | | (Número de eventos realizados/Total de eventos programados que promuevan la convivencia y la integración de la familia)* 100 | | Unidad de medida: | | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | | Semestral |
| Características del indicador | | | | | | |
| Clase | Relevante | Económica | Medible | Adecuada | Aporte marginal | |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| Determinación de metas | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | |
| NA | NA | NA | 20 Eventos | 2021 | 2019-2021 | |
| Compartimiento del indicador hacia la meta | | | | | | |
| Adecuado | | Verde | | Amarillo | | Roja |
| Facilidad | | SI | | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfares justificados del 120% y menores al 130% | | Cumplimiento de metas menores a 10% (desfases) por parte del 13% |
| Programación de la meta por año | | | | | | |
| Año | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| Avance | 33% | | 56% | | 100% | |
| Observaciones | | | | | | |
| NA | | | | | | |
| Metadatos | | | | | | |
| Variable 1 | | | | | | |
| Nombre: | | Número de eventos realizados | | | | |
| Descripción de la variable: | | Indica el número de eventos realizados que promuevan la convivencia e integración familiar. | | | | |
| Unidad de medida: | | Eventos | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Semestral | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |
| Variable 2 | | | | | | |
| Nombre: | | Total de eventos programados que promuevan la convivencia e integración de la familia. | | | | |
| Descripción de la variable: | | Expresa el número de eventos programados que promuevan la convivencia e integración de la familia. | | | | |
| Unidad de medida: | | Eventos | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Semestral | | | | |
| Dirección URL del dato: | | NO APLICA | | | | |





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|--|-----------|---|------------------------------|---|-----------------|---|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) | | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social | | | | |
| Datos del indicador: | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de convenios con albergues para garantizar el bienestar de la ciudadanía. | | Identificación del indicador: | | SMDIF/DR/07 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | | Muestra la cobertura de personas beneficiadas con ingresos para ser enviadas a albergues. |
| Método de cálculo: | | $(\text{Número de convenios realizados con albergues para garantizar el bienestar} / \text{Total de convenios programados con albergues para garantizar el bienestar de la ciudadanía}) * 100$ | | Unidad de medida: | | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | | Anual |
| Características del indicador: | | | | | | |
| Clase | Relevante | Económica | Medible | Adecuada | Aporte marginal | |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| Determinación de metas | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | |
| NA | NA | NA | 3 Convenios | 2021 | 2019-2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | |
| Accidente | | Verde | | Amarillo | | Rojo |
| Factibilidad | | SI | | Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desvíos menores o iguales al 100% | | Cumplimiento de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 120% y menores al 150% |
| Programación de la meta por año | | | | | | |
| Año | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| Avance | 37% | | 67% | | 100% | |
| Metadatos | | | | | | |
| Variable 1 | | | | | | |
| Nombre: | | Número de convenios realizados con albergues para garantizar el bienestar | | | | |
| Descripción de la variable: | | Indica el número de convenios realizados con albergues para garantizar el bienestar que promuevan la convivencia e integración familiar. | | | | |
| Unidad de medida: | | Convenios | | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | | Anual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Anual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |
| Variable 2 | | | | | | |
| Nombre: | | Total de convenios programados con albergues para garantizar el bienestar de la ciudadanía | | | | |
| Descripción de la variable: | | Expone el número de convenios programados con albergues para garantizar el bienestar que promuevan la convivencia e integración familiar. | | | | |
| Unidad de medida: | | Convenios | | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | | Anual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Anual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|--|-----------|---|--|-------------------------------|--|---|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) | | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social | | | | |
| Datos del indicador: | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de campañas informativas para prevenir la explotación y el trabajo infantil. | | Identificación del indicador: | | SMDIF/DIR/06 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | | Mide la cobertura de campañas informativas para la prevención de la explotación y trabajo infantil. |
| Método de cálculo: | | $(\text{Número de campañas realizadas} / \text{Total de campañas informativas programadas para prevenir la explotación y el trabajo infantil}) * 100$ | | Unidad de medida: | | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | | Mensual |
| Características del indicador: | | | | | | |
| Clase | Relevante | Económica | Medible | Adecuada | Aporte marginal | |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| Determinación de metas: | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | |
| Valor | Año | Período | Valor | Año | Período | |
| N/A | N/A | N/A | 6 Campañas | 2021 | 2019-2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semafización | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | |
| Factibilidad | | SI | Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 100% | | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 10% y menores al 100% | |
| | | | | | Cumplimiento de metas menor a 70% o desfasos por arriba del 10% | |
| Programación de la meta por año | | | | | | |
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones | | |
| Avance | 33% | 60% | 100% | N/A | | |
| Metadatos | | | | | | |
| Variable 1 | | | | | | |
| Nombre: | | Número de campañas realizadas | | | | |
| Descripción de la variable: | | Se refiere al número de campañas realizadas para prevenir la explotación y el trabajo infantil. | | | | |
| Unidad de medida: | | Campañas | | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |
| Variable 2 | | | | | | |
| Nombre: | | Total de campañas informativas programadas para prevenir la explotación y el trabajo infantil | | | | |
| Descripción de la variable: | | Expresa el número de campañas programadas para prevenir la explotación y el trabajo infantil. | | | | |
| Unidad de medida: | | Campañas | | | | |
| Fuente de información: | | SMDIF | | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDIF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encorcen el fortalecimiento del tejido social. | | | |
| Datos del indicador: | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de talleres impartidos promocionando los buenos hábitos nutricionales para mejorar la calidad de aprendizaje y salud en los niños, niñas y adolescentes. | | Identificación del indicador: | |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | SMDF/DB/DS | |
| Método de cálculo: | | Número de talleres realizados promocionando los buenos hábitos nutricionales en población infantil y/o adolescentes / Total de talleres programados para impartir a población infantil y adolescentes * 100 | | Definición: | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Unidad de medida: | |
| | | | | Porcentaje | |
| | | | | Frecuencia de medición: | |
| | | | | Mensual | |
| Características del indicador | | | | | |
| Clase | | Relevancia | | Económica | |
| Medible | | Adecuada | | Aporte marginal | |
| Sí | | Sí | | Sí | |
| Determinación de metas | | | | | |
| Línea base | | Meta | | Periodo | |
| Valor | | Valor | | Año | |
| NA | | 72 Talleres | | 2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de señalización | | Periodo | |
| Ascendente | | Verde | | Amarillo | |
| Facilidad | | Sí | | Baja | |
| | | Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 100% | | Cumplimiento de metas del 70% al 75% o desfasos por arriba del 100% y menores al 150% | |
| | | | | Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 150% | |
| Proyección de la meta por año | | | | | |
| Año | | 2019 | | 2021 | |
| Avance | | 40% | | 60% | |
| | | | | 100% | |
| | | | | Se imparten talleres nutricionales en los 8 CAIC'S | |
| Metadatos | | | | | |
| Variable 1 | | | | | |
| Nombre: | | Número de talleres realizados a la población infantil y/o adolescentes. | | | |
| Descripción de la variable: | | Se refiere al número de talleres impartidos promocionando los buenos hábitos nutricionales. | | | |
| Unidad de medida: | | Talleres | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URI del dato: | | No Aplica | | | |
| Variable 2 | | | | | |
| Nombre: | | Total de talleres programados para impartir a población infantil y adolescentes. | | | |
| Descripción de la variable: | | Ejercita el número de talleres programados promocionando los buenos hábitos nutricionales. | | | |
| Unidad de medida: | | Talleres | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URI del dato: | | No Aplica | | | |





Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
 2019-2021
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
 PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
 2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | |
|--|-----------|---|---------------------------|---|-----------------|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaminen el fortalecimiento del tejido social. | | | |
| Datos del indicador | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de apoyo con plan de contingencia ante el COVID-19 para personas vulnerables. | | Identificación del indicador: SMDF/DR/18 | |
| Dimensión o medida: | | Eficacia | | Definición: Mide la cobertura de apoyo brindado con plan de contingencia ante el COVID-19. | |
| Método de cálculo: | | (Número de familias registradas en el padrón de apoyo ante el COVID-19 / total de apoyo programado a familias en estado de vulnerabilidad) * 100 | | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: Mensual | |
| Características del indicador | | | | | |
| Clase | Relevante | Económica | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Determinación de metas | | | | | |
| Línea base | | Meta | | Fecha | |
| Valor | Año | Fecha | Valor | Año | Fecha |
| 100 | 2019 | 2021 | 100% de entrega de apoyo. | 2021 | 2019-2021 |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semarización | | Parámetros de semarización | |
| Ascendente | | Verde | | Amarillo | |
| Facilidad | | SI | | Cumplimiento de metas del 70% a 100% o defensas menores o iguales al 100% | |
| | | | | Cumplimiento de metas del 70% a 75% o defensas por arriba del 100% y menores al 100% | |
| | | | | Cumplimiento de metas por arriba del 70% o defensas por arriba del 100% | |
| Proyección de la meta por año | | | | | |
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones | |
| Avance | 0% | 100% | 100% | Se pretende entregar el total de apoyo recibido a todas y cada una de las solicitudes que están registradas en el padrón. | |
| Metadatos | | | | | |
| Variable 1 | | | | | |
| Nombre: | | Número de familias registradas en el padrón de apoyo ante el COVID-19 | | | |
| Descripción de la variable: | | Se refiere al número de familias registradas en el padrón. | | | |
| Unidad de medida: | | Familias | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |
| Variable 2 | | | | | |
| Nombre: | | Total de apoyo programado a familias en estado de vulnerabilidad. | | | |
| Descripción de la variable: | | Ejemplo el número de familias programadas para recibir el apoyo. | | | |
| Unidad de medida: | | Familias | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | |
| Frecuencia: | | Mensual | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Mensual | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | |



Aprobación: 2020/09/07
 Publicación: 2020/09/16
 Expidió: H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
 Periódico Oficial: 5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA
PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL
2019-2021



| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|--|-----------|--|--|-------------------------------|---|--|
| Dependencia responsable del indicador: | | Municipio de Cuautla 2019-2021 | | | | |
| Responsable del indicador: | | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDF) | | | | |
| Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: | | Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias cuautleñas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas sociales preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social. | | | | |
| Datos del indicador | | | | | | |
| Nombre del indicador: | | Porcentaje de información proporcionada de medidas preventivas para evitar contagio de COVID-19 a la ciudadanía. | | Identificación del indicador: | | SMDF/DIR/11 |
| Dimensión a medir: | | Eficacia | | Definición: | | Mide la cobertura de apoyo brindado con información proporcionada para evitar contagio ante el COVID-19. |
| Método de cálculo: | | (Número de campañas llevadas a cabo para informar a la población / Total de campañas programadas para informar a la población para prevenir y evitar el contagio ante el COVID-19) * 100 | | Unidad de medida: | | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | Frecuencia de medición: | | Semestral |
| Características del indicador | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal | |
| SI | SI | SI | SI | SI | SI | |
| Definición de metas | | | | | | |
| Línea base | | Meta | | Aporte marginal | | |
| Valor | Año | Período | Valor | Año | Período | |
| 0 | 2019 | 1ra | 8 campañas | 2021 | 2019-2021 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semestralización | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | |
| Facilidad | | SI | Cumplimiento de metas del 90% al 100% o desfares menores o iguales al 100% | | Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfares por arriba del 120% y menores al 130% | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | Observaciones | |
| Avance | | 0% | 50% | 100% | | |
| Metadatos | | | | | | |
| Variable 1 | | | | | | |
| Nombre: | | Número de campañas llevadas a cabo para informar a la población | | | | |
| Descripción de la variable: | | Indica el número de campañas llevadas a cabo para mantener a la población informada para prevenir y evitar el COVID-19 | | | | |
| Unidad de medida: | | Campañas | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Semestral | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |
| Variable 2 | | | | | | |
| Nombre: | | Total de campañas programadas para informar a la población para prevenir y evitar el contagio ante el COVID-19 | | | | |
| Descripción de la variable: | | Expresa el número de campañas programadas para mantener a la población informada para prevenir y evitar el COVID-19 | | | | |
| Unidad de medida: | | Campañas | | | | |
| Fuente de información: | | SMDF | | | | |
| Frecuencia: | | Semestral | | | | |
| Desagregación geográfica: | | Municipal | | | | |
| Método de recopilación de datos: | | Consulta de reportes e informes del SMDF | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | | Semestral | | | | |
| Dirección URL del dato: | | No Aplica | | | | |





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Programa Sectorial de Asistencia Social 2019-2021

Última Reforma: Texto original



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA, MORELOS
2019-2021**



PROGRAMA SECTORIAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2019-2021

Fecha de expedición:

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

COPLADEMUN

39 de 39

| | |
|-------------------|--|
| Aprobación | 2020/09/07 |
| Publicación | 2020/09/16 |
| Expidió | H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos |
| Periódico Oficial | 5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad" |